

Consejo Federal de Medio Ambiente
Resolución 82/04
Constitución de la "Comisión de Provincias Productora de Hidrocarburos".

Córdoba, 25 de marzo de 2004.

VISTO:

las Resoluciones 24 y 25 del 2004 de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 25/2004 contiene disposiciones ambientales que fijan procedimientos y metodologías pormenorizadas para los Estudios de Impacto Ambiental.

Que la Resolución 24/2004 fija los procedimientos que las compañías operadoras deberán cumplir en casos de incidentes debiendo informar sólo a la Subsecretaría de Combustibles de la Nación.

Que la evaluación del impacto que las actividades productivas producen en el ambiente es una competencia de los gobiernos locales.

Que la reforma constitucional de 1994 estableció claramente que el dominio originario de los recursos naturales pertenecen a las provincias.

Que en el seno del COFEMA hay numerosas provincias que tienen en su territorio actividades relacionadas con la producción hidrocarburífera.

Que es necesario mantener contacto con la Secretaría de Energía de la Nación, a los efectos de tratar las resoluciones antes mencionadas.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Constituir con los representantes designados ante el COFEMA la "Comisión de Provincias Productora de Hidrocarburos", con el objeto de analizar la problemática que esa actividad genera sobre el ambiente donde se desarrolla.

ARTÍCULO 2º: La comisión creada por el Artículo 1º estará integrada por los representantes de las provincias de Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.